Moción de Orden del Día N° 4215

LUCINDA VASQUEZ VELA

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20 a.m.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 366 ° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LAMAS SAN MARTÍN

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Bloque magisterial de Concertación Nacional**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, Lamas es una de las ciudades más antiguas del oriente peruano y la región San Martín, empezando con los primeros pobladores primitivos que llegaron en oleadas migratorias establecidos en varios lugares, entre los grupos étnicos que se adaptaron a su nueva forma de vida y esto se aprecia en los diferentes tipos de manifestaciones culturales puesto de manifiesto en la actualidad.

Según su historia fue conquistada dos veces. La primera por los Pocras y por los Chancas, quienes fueron derrotados en la batalla de Yahuarpampa por las tropas del Inca Pachacutec en el año de1438. En su trayectoria encontraron una zona propicia para ubicarse, en la colina donde hoy se ubica la ciudad de Lamas. El general Ankoallo, líder de los Chancas es considerado como fundador étnico del pueblo de Lamas que posteriormente fue capital de la comunidad.

La segunda conquista del pueblo se dio en 1950; cuando hace su aparición un grupo de evangelizadores españoles, los que se mezclaron con los pobladores y como símbolo de alianza fundan la ciudad de Lamas el 10 de octubre de 1656; con el nombre de "**La ciudad del Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones de Lamas".** El nombre de **"motilones"** viene por una confusión de los conquistadores españoles al igualar a los nativos de Lamas con los nativos motilones de algunas regiones selváticas de Colombia.

La provincia de Lamas se creó mediante Ley N.º 7848; del 16 de octubre de 1933, en el gobierno del Presidente Oscar R. Benavides.

Por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional, exprese su saludo y reconocimiento a la Provincia de Lamas por su 366°; aniversario de fundación.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República a la Provincia de Lamas por su 366°; aniversario de fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, en la persona del señor, Onésimo Huamán Daza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Lamas y por su intermedio a las autoridades políticas, judiciales, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y a los ciudadanos en general, deseándoles éxitos y mayor desarrollo económico y social en los años venideros.

Lima, 10 de octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2022 11:12:33-0500